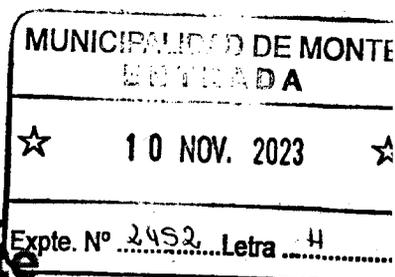


HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE  
MONTE - PROVINCIA DE BSAS



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas Son Argentinas!

### VISTO:

La EEPA N° 701 (Escuela de Educación Primaria Adultos) "Antártida Argentina", fue fundada en el año 1964, con la finalidad de brindar enseñanza a adultos que, por diversas circunstancias de la vida, no pudieron finalizar sus estudios primarios. En sus inicios, se llamó Escuela Vespertina N° 18 "Antártida Argentina", dependiendo de la Dirección de Educación Primaria y estaba compuesta por tres ciclos de iniciación (de 1° inferior a primero). Primer ciclo (2° y 3°) y segundo ciclo (4° a 6°), contando con una matrícula de 27 alumnos, y

### CONSIDERANDO:

Que en el año 1978 pasa a ser Escuela N° 701 para Adolescentes y Adultos, dependiendo de la educación de Adultos, Que el 27 de noviembre de 1973, durante la Presidencia de Juan Domingo Perón, se creó la Dirección Provincial de Educación de Adultos, de la provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N° 4626/73, dependiente de la subsecretaría de Educación,

Que, en consecuencia, esta decisión política implicó el funcionamiento de Escuelas y Centros de Educación de Adultos con independencia de las escuelas primarias y la cobertura de cargos directivos y cuerpo de supervisión propios, si bien este desarrollo inicial abarcó solo el nivel inicial primario, más tarde se amplió con otros niveles y modalidades: Formación Profesional en 1983 y Nivel Medio para Adultos en 1993. Progresivamente, en las últimas décadas, se ha avanzado en las Instituciones educativas en la configuración de la modalidad de atención educativa integral, abierta, flexible, participativa y democrática,

Que, a través de estas políticas se implementaron programas de Alfabetización y Educación de Adultos, vinculados a la inclusión de personas con necesidades educativas, que no pueden asistir a escuelas convencionales por horarios de trabajo, lejanía de los centros educativos, etc., dando lugar a una modalidad con visión popular e integradora, dando impulso al Programa de Bachilleratos para Adultos en la Modalidad Semipresencial,

Que, en el año 1989 pasa a ser de segunda categoría y se le otorgan 3 horas cátedra de Educación Física, siendo la directora La Sra. Marta, Giuliano,

Que, en el año 2000 la EEPA N° 701 pasa a ser de 1° categoría, contando con 18 maestros de ciclo y 1 maestro de ciclo complementario.

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE  
Tel. 02271-406608 --Mail [hcdmonte@gmail.com](mailto:hcdmonte@gmail.com)

"40 años de la recuperación de la democracia 1983 – 2023"



HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE  
MONTE - PROVINCIA DE BSAS



*Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas Son Argentinas!*

Que el 24 de octubre de 2004, se le otorga el cargo de secretario, siendo su primer secretario por prueba de selección el Profesor Pavón, Marcelo Elvio.

Que, en el año 2012, se le cede el edificio de la Escuela N° 501, pasando la EEPA N° 701 a contar con edificio propio. En diciembre del año 2019, se conformó el nucleamiento N°1, integrado por la EEPA N° 701 y el CEA N° 702.

Que reconocer la Modalidad de Educación de Adultos fue un modo de fortalecer las prácticas educativas destinadas a los sectores populares, sus saberes e identidades culturales,

Que la modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores cumple 50 años en 2023. En todo este tiempo, muchísimas personas han accedido al título Primario y Secundario a través de la mencionada propuesta educativa,

Que, actualmente la Educación de Adultos se ha nutrido de nuevos proyectos como el Programa de alfabetización y Terminalidad Encuentro, Plan Fines I y Plan fines II, Talleres en Articulación con las Universidades Nacionales, I.S.F.D, Comunidades Terapéuticas y Escuelas Abiertas de verano en Unidades Penales y Centros de Contención, Capacitación sobre el uso de la biblioteca escolar, etc, Que la modalidad ha estado siempre impulsando el cumplimiento de logros, de sueños, del mejoramiento de la inserción en el mundo del trabajo de los estudiantes, la continuidad de estudios y el cumplimiento del objetivo pendiente de obtener titulación de nivel primario o secundario”,

Que la rama de Adultos es muy especial, ya que los CEA se establecen donde hay una necesidad, donde hay una población que necesita terminar sus estudios primarios y ahí está todo el equipo que trabaja, que se traslada, que hace la tarea de campo, que se recibe a los alumnos y se hace ese ida y vuelta del aprender del otro, con la solidaridad, el acompañarnos y acompañarse,

Que la Educación de Adultos, va en busca de los alumnos que, por diversos motivos, no pudieron continuar, pero siempre hay una oportunidad y ahí está la modalidad para invitarlos, otra vez, a ser estudiantes,

Que son los docentes de la modalidad de Adultos los referentes de esa comunidad, de esos alumnos,

Que la Modalidad de Educación de Adultos, se posiciona como garante de acceso, permanencia y egreso con saberes, desde propuestas alfabetizadoras y de continuidad pedagógica en estudios primarios y secundarios; que, además de producir aprendizajes, cree lazos sociales significativos de reconocimiento,

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE  
Tel. 02271-406608 –Mail [hcdmonte@gmail.com](mailto:hcdmonte@gmail.com)

“40 años de la recuperación de la democracia 1983 – 2023”



HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE  
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas Son Argentinas!

valoración y cuidado, con impacto en las trayectorias de vida de adolescentes, jóvenes y adultos,

Que los Centros de Adultos son como una tierra fértil, donde solo crecen nobles sentimientos, donde no solo se extiende un certificado, sino que se hace crecer como persona y conformar una gran familia,

Que tal vez por eso sea necesario valorar lo que significa, porque es en sus aulas, donde “los nadies” de Galeano, pueden ser ...donde encuentran el valor de su palabra y de sus saberes, donde se los escucha y se los respeta, donde cumplen sueños, donde pueden pensar en un futuro y hasta animarse, a seguir estudiando.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**

**4624**

**Artículo 1:** Declárese de Interés Municipal en nuestra ciudad, la conmemoración de los 50 años de la Modalidad Adultos, la cual se produce el 27 de noviembre de 2023, de la EEPA N° 701 “Antártida Argentina” de nuestro distrito.

**Artículo 2:** Entréguese por parte del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Monte y, en nombre de todo el Cuerpo de Concejales de cada bloque que conforman el cuerpo legislativo, de una placa conmemorativa por el 50° aniversario de la Modalidad Adultos de la EEPA N° 701 “Antártida Argentina” a su director, Sr. Profesor Pavón, Marcelo Elvio.

**Artículo 3:** Ríndase el merecido homenaje a todos los hombres y mujeres que durante estos 50 años de vida contribuyeron con su labor y su aporte invaluable al crecimiento de la Institución educativa.

**Artículo 4:** Comuníquese. Regístrese. Publíquese y Archívese.

**Dado en Sala de Sesiones a los 9 días del mes de noviembre de 2023.**

  
Dra. Claudia Peso  
Secretaria H.C.D.  
Monte



  
Dr Ibrahim Andrés Kange  
Presidente H.C.D  
Monte

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE  
Tel. 02271-406608 –Mail [hcdmonte@gmail.com](mailto:hcdmonte@gmail.com)

“40 años de la recuperación de la democracia 1983 – 2023”